



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Lima**

Comisión del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales

Período 2019-2020

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**CALENDARIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE  
PERITOS JUDICIALES**

	<b>ACTOS</b>	<b>FECHAS</b>
1	Plazo para publicar la Resolución Administrativa del proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales	20 de setiembre del 2018
2	Notificación a Colegios con el calendario del Concurso - Físico - Pagina web de la Corte  Adicionalmente se notificará a correos personales de los peritos inscritos en Nómina	18 a 19 de Octubre de 2018
3	<b>I EVALUACIÓN CURRICULAR</b> - Colegios Profesionales a sus agremiados.  - Comisión del Proceso de Selección y Evaluación evaluará a los técnicos que no se encuentran agremiados en Instituciones o Asociaciones.	Del 23 de Octubre al 07 de Noviembre de 2018
4	Publicación de la lista de aprobados de la evaluación curricular por parte de los Colegios Profesionales, en diario de mayor circulación.	A más tardar el 12 de noviembre de 2018
5	<b>II. TACHAS</b> Presentación  Revisión, resolución de traslado y notificación  Absolución del postulante	Hasta el 19 de noviembre de 2018  Hasta el 23 de noviembre de 2018  Hasta 28 de noviembre de 2018
6	Resolución de tachas por parte de Presidente de la Corte	A más tardar al 03 de diciembre de 2018
7	Comunicación a Colegios Profesionales,	A más tardar 10 de diciembre

GEGA

Av. Abancay cuadra 7 s/n Edificio Javier Alzamora Valdez. Piso 10 – Lima 01 / 4101818 – Anexo 13197/13443



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Lima**

Comisión del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales

Período 2019-2020

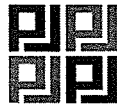
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

	postulante y Cortes Superiores por parte de la Secretaría General	2018
8	<b>III. EVALUACION DE CONOCIMIENTO</b> Evaluación por parte de los Colegios Profesionales  Evaluación para especialistas por la Corte Publicación de lista de especialistas aprobados	11 al 20 de diciembre de 2018  18 de diciembre de 2018 20 de diciembre de 2018
9	Remisión de documentos y curriculum con exámenes de los postulantes por los Colegios Profesionales.  Presentación de curriculums por los técnicos y/ o especialistas	26 al 28 de diciembre de 2018
10	Revisión de curriculums	03 y 04 de Enero de 2019
11	Publicación de fechas de entrevistas por especialidad - Colegios - Pagina web de la Corte - Notificación por correo a los especialistas - Publicación en vitrinas piso 01 y 10 del JAV	Del 07 al 09 de Enero de 2019
12	<b>IV. ENTREVISTAS A POSTULANTES</b>	Del 11 al 21 de Enero de 2019
13	Elaboración de informe final de la Comisión	A más tardar el 23 de Enero de 2019
14	Expedición de Resolución Administrativa aprobando Nomina	A más tardar el 29 de Enero de 2019
15	Ingreso de datos en el Sistema Informático	A más tardar el 31 de Enero de 2019

GEGA

Av. Abancay cuadra 7 s/n Edificio Javier Alzamora Valdez. Piso 10 – Lima 01 / 4101818 – Anexo 13197/13443





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima  
**COMISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS  
JUDICIALES**  
**PERIODO 2019-2020**  
**“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”**

Se convoca al Proceso de Evaluación y Selección de Peritos, para integrar la Nomina 2019-2020 de Registro de Peritos Judiciales-REPEJ de la Corte Superior de Justicia de Lima, en las siguientes especialidades:

N°	ESPECIALIDAD
1	ADMINISTRACIÓN
2	PSIQUIATRÍA
3	PSICOLOGÍA
4	FOTOGRAFÍA FORENSE
5	GRAFOTECNIA
6	DACTILOSCOPIA
7	INGENIERÍA CIVIL
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA
9	INGENIERÍA AGRÓNOMA
10	INGENIERÍA DE MINAS
11	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	INGENIERÍA ELÉCTRICA
13	INGENIERÍA GEOLÓGICA
14	INGENIERÍA INDUSTRIAL
15	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
16	INGENIERÍA QUÍMICA
17	INGENIERÍA SANITARIA
18	INGENIERÍA ZOOTECNISTA
19	INGENIERÍA MECÁNICA
20	ARQUITECTURA
21	ECONOMÍA
22	CONTABILIDAD
23	ACCIDENTOLOGIA VIAL
24	OTORRINOLARINGOLOGÍA
25	NEUMOLOGIO

N°	ESPECIALIDAD
26	TRADUCTORES EN IDIOMAS
	INGLES
	FRANCES
	RUSO
	COREANO
	SERBIO
	BULGARO
	CHINO
	CHINO MANDARIN
	CHINO CANTONES
	NEERLANDES(FLAMENCO)
	ITALIANO
	ALEMÁN
27	TRADUCTORES E INTERPRETES
	QUECHUA
	AIMARA
28	LENGUA DE SEÑAS
	PARA PERSONAS NO OYENTES

C.H.F.V/g.e.g.a

Av. Abancay cuadra 7 s/n Edificio Javier Alzamora Valdez. Piso 10 – Lima 01  
Teléfono (511) 410-1818 – Anexo 13197 - 13443





## CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

**Designan Magistrados y Funcionarios integrantes de la Comisión encargada de la conducción del proceso de evaluación y selección de peritos judiciales para el periodo 2019 - 2020**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
PRESIDENCIARESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 356-2018-P-CSJL/PJ

Lima, 17 de setiembre de 2018

VISTOS:

El Oficio N° 569-2018-USJ-CSJL-PJ, del 29 de agosto de 2018 de la Unidad de Servicios Judiciales; el Informe N° 011-2018-REPEJ-ASJR-USJ-CSJL-PJ, del 28 de agosto de 2018 de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudaciones; el Informe N° 136-2018-AL-CSJL/PJ de la Oficina de Asesoría Legal y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 609-98-CME-PJ del 13 de abril de 1988, se creó el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) en cada Distrito Judicial, el mismo que fue reglamentado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ, con la finalidad de constituirse en un órgano de auxilio a la administración pública;

Que, el citado Reglamento establece que la autoridad responsable de conducir el proceso de evaluación y selección de los peritos judiciales es el Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien podrá asistirse de los Colegios Profesionales o Instituciones Especializadas;

Que, de conformidad con la Resolución Administrativa del titular del Pliego del Poder Judicial N° 083-99-SE-TP-CME-PJ, publicada el 20 de febrero de 1999, se precisa que el proceso de evaluación y selección de peritos judiciales, estará a cargo de una Comisión Especial;

Que, el artículo 21° del Reglamento de Peritos Judiciales señala que cada dos años el profesional o especialista inscrito en el REPEJ se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos, que estará a cargo de los Colegios Profesionales, bajo su responsabilidad y podrá ser supervisado por el Poder Judicial, con la finalidad de comprobar su permanente actualización e idoneidad profesional. Para el caso de las especialidades que no se encuentren organizadas en Colegios, la evaluación y selección estará a cargo del Poder Judicial;

Que, mediante los documentos de vistos la Unidad de Servicios Judiciales solicita designar a la comisión de selección encargada del proceso de evaluación y selección de peritos judiciales con el fin de contar con una nómina de peritos judiciales para el periodo 2019-2020, considerando que la última nómina rige hasta el 31 de diciembre de 2018 según Resoluciones Administrativas N° 054 y 074-2018-P-CSJL/PJ, debiendo invitarse a los Colegios, Instituciones y especialistas inscritos en el REPEJ, así como a los profesionales y técnicos de las especialidades requeridas por los órganos jurisdiccionales;

Que, por lo expuesto, resulta necesario atender lo solicitado a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial;

Que, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 21° del Reglamento de Peritos Judiciales;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR a los Magistrados y Funcionarios integrantes de la Comisión encargada de la conducción del proceso de evaluación y selección de peritos judiciales para el periodo 2019-2020, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

DR. CARLOS HERNAN FLORES VEGA	Juez Superior, quien la presidirá
DRA. ANGELA MAGALLI BASCONES GOMEZ - VELASQUEZ	Juez Superior
ABOG. RENATO PAÚL COBOS QUENAYA	Secretario General de la Corte de Lima
ABOG. JULIO CESAR RAMOS AVILA	Asistente Administrativo de Presidencia
ABOG. GISELLA ERIKA GRADOS ALVAREZ	Coordinadora del Área de Servicios Judiciales, quien actuará como Secretaria Técnica

**Artículo Segundo.-** CONVOCAR a los Colegios Profesionales, Instituciones que agrupan o representan a profesionales y a los especialistas y/o técnicos inscritos en el REPEJ, para el proceso de evaluación y selección de peritos judiciales de esta Corte Superior de Justicia; así como a los profesionales del Colegio de Médicos del Perú de la especialidad de Neumología para el proceso de evaluación y selección de peritos judiciales de esta Corte Superior de Justicia para el periodo 2019-2020.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la mencionada Comisión en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia la difusión a través del Portal Institucional de esta Corte Superior de Justicia para la participación de los profesionales traductores de los idiomas Ruso, Coreano, Serbio, Bulgaro, Chino, Chino Mandarin, Chino Cantones, Neerlandés (Flamenco), Italiano y Alemán; a los profesionales traductores e intérpretes de lenguas indígenas u originarias del Perú del idioma Quechua y Aimara; a los profesionales intérpretes del lenguaje de señas para personas no oyentes; para el proceso de evaluación y selección de peritos judiciales de esta Corte Superior de Justicia para el periodo 2019-2020.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la mencionada Comisión en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia la difusión del cronograma que se publicará en la página web de esta Corte Superior de Justicia.

**Artículo Quinto.-** ENCARGAR a la Secretaría General de esta Corte Superior de Justicia poner en conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial y a los miembros de la Comisión designados mediante la presente resolución.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

ROLANDO ALFONZO MARTEL CHANG  
Presidente

1693321-1

**Proclaman a Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este y a Jefa de la ODECMA para completar el periodo 2017 -2018**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE  
PRESIDENCIARESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 889-2018-P-CSJLE/PJ

Ate, 19 de setiembre de 2018

VISTOS:

El acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, realizado en la fecha; y,

